



ADMINISTRACION DE PANTEONES

**ASUNTO: Autorización para la Exhumación
De Restos Áridos.**

OFICIO: 309

Tlalpan CDMX; a 12 de Diciembre de 2024.

C. Blanca Susana Eslava Martínez



En virtud de la solicitud presentada por usted y habiendo cubierto los requisitos de ley, se autoriza la exhumación de la adulta [redacted] en la fosa 826 con alineamiento D-D-A-498 del panteón San Miguel Topilejo para que sean Reinhumados de inmediato junto al cadáver del adulto [redacted] z bajo el Régimen de temporalidad mínima.



C. JUAN GABINO TOME HERNANDEZ

